ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 002

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	SMART PLANNING PROJECTS SAS	2. Ficha No.	24	CONT	2231
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4145.010.26.1.2231-2024	4. RUT/NIT	901.173.019		1
5. Regimen Tributario Renta	N/A	7. Actividad Economica		Principal	4290
6. Regimen Tributario Ventas	48			Contractual	3313
8. Facturador Electrónico	SI (X) NO ( )	12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( ) NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	11.Orden		Código 04 ( )	Código 05 ( )	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor		14. CDP No.	3500220809		
15. Valor Total del Contrato	$ 36.040.695	16. Valor IVA	$ 5.754.397		
		17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 30.286.298	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $191.648.680)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $103.354.740)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV				X	1,00
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH				X	4,0
	Factor Multiplicador						2
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2024 $47.065

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502050080	$ 36.040.695	
2401010001		$ 36.040.695

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CUOTA UNO (1)	El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali pagará al Contratista el valor del contrato en una (1) cuota por un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE una vez efectuado el servicio del mantenimiento preventivo de los equipos sin incluir el valor de la bolsa de repuestos, para el desarrollo de los procesos operativos de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, objeto del contrato, previa entrega de informe de actividades debidamente aprobado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato acorde a los requerimientos documentales de éste.	$ 18.790.695	52%
BOLSA DE REPUESTOS	El saldo de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE correspondiente a la bolsa de repuestos, se cancelará únicamente los repuestos efectivamente instalados y aprobados por el supervisor del contrato, con la posibilidad de liquidar al final saldo a favor de la entidad por el hecho de no consumir la totalidad del valor designado para la bolsa de repuestos. Para su cobro deberá presentar un informe que incluya la presentación de las facturas relacionadas con los repuestos aprobados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.	$ 17.250.000	48%

28. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, TELEFÓNICO Y DETENCIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP NO. 26005327.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	33. REVISÓ TRIBUTARIA
Firma: Anggely Gómez Caicedo	Firma:	Firma:
Nombre: ANGGELY GOMEZ CAICEDO	Nombre: DANIEL MOLINA TABARES	Nombre: DANIEL MOLINA TABARES
Fecha: 25/11/2024	Fecha: 25/11/2024	Fecha: 25/11/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.